

ACTA DEL DIRECTORIO

EXTERANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2018

A los 22 días del mes de marzo de 2018, a las 13H00, se llevo a cabo una conferencia telefónica donde concurrieron los siguientes miembros del Directorio de la Compañía EXTERANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

Señor Jorge Tricemí	Señor Girishchandra krishnamurthy Saligram	Señora Valerie L. Banner
Director Principal	Director Principal	Directora Principal

Por encontrarse el quórum requerido en el artículo 27 del Estatuto de la Compañía, los directores resuelven constituirse vía conferencia telefónica en Sesión del Directorio para tratar el siguiente punto:

ÚNICO: Designar al señor Federico Nicolás Medrano como funcionario autorizado para emitir cheques, abrir, mover y cerrar cuentas bancarias o realizar cualquier otra orden de pago contra las cuentas de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Sesión el señor Jorge Tricemí; y, como Secretario actúa el señor Girishchandra krishnamurthy Saligram.

El Presidente luego de verificar la concurrencia del quórum establecido en el artículo 27 del Estatuto de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, y dispone que se proceda a conocer los siguientes asuntos del orden del día:

Único: Designar al señor Federico Nicolás Medrano como funcionario autorizado para emitir cheques, abrir, mover y cerrar cuentas bancarias o realizar cualquier otra orden de pago contra las cuentas de la Compañía.

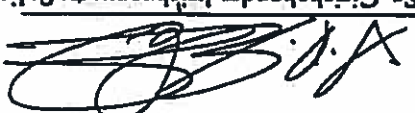
Toma la palabra el Presidente de la Sesión para comunicar sobre la conveniencia de que el señor Federico Nicolás Medrano con pasaporte argentino Nro. AAE148751, sea designado como funcionario autorizado para emitir cheques, abrir, mover y cerrar cuentas bancarias o realizar cualquier otra orden de pago contra las cuentas de la Compañía.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio resuelven por unanimidad, autorizar al señor Federico Nicolás Medrano con pasaporte argentino Nro. AAE148751 como funcionario autorizado para emitir cheques, abrir, mover y cerrar cuentas bancarias o realizar cualquier otra orden de pago contra las cuentas de la Compañía conformedad de esta forma el Grupo A de firmantes de las cuentas de la Compañía.

Se aclara que el señor Federico Nicolás Medrano, deberá contar siempre con el sistema de firmas conjuntas para girar, sobre girar en cuentas bancarias a nombre de la Compañía, endosar, cobrar cheques y otros documentos para depósitos de cobro, solicitar liquidaciones de órdenes de pago al exterior, girar cheques contra las cuentas de la Compañía, extraer fondos de caja de ahorro, solicitar transferencias de fondos a otras cuentas, dar conformidad

con débitos efectuados, solicitar la apertura de garantías bancarias, fianzas, boletas de garantías, solicitar, percibir, y/o obtener créditos y abonar sus amortizaciones e intereses respectivos, abrir, contar y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, de depósito o de crédito en Bancos o instituciones públicas o privadas en moneda nacional o extranjera, en Ecuador o en el extranjero a efectos de depositar en dichas cuentas. Representar a la Compañía ante los bancos nacionales o extranjeros, pedir estados de cuenta y libretas de cheques, firmar la documentación que sea necesaria para la atención y/o administración habitual de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, solicitar certificación de cheques, emitir y solicitar recibos y/o cartas de pago, dar orden de no pago de cheques, retirar talonarios de cheques, aprobar u objetar los saldos de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro bancarias.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta respectiva, luego del cual, la misma es leída, aprobada y firmada por separado en el domicilio de cada uno de los concurrentes a la conferencia telefónica.


Sr. Ginishchandra Krishnamurthy Saligram
Secretario


Sr. Jorge Inaem
Presidente


Sr. Valerie L. Banner

MW
SAC